



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



3 días



17006048

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-0745-2017  
Hermosillo, Sonora, a 01 de Marzo de 2017.  
"2017 Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

**LIC. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS.**  
Secretario de Educación y Cultura.  
Hermosillo, Sonora.  
Presente.

Chugita

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, notificamos las observaciones derivadas de la Primera Auditoría de Gabinete realizada a los Informes Trimestrales correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2016 de la **Secretaría de Educación y Cultura** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente  
El Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

**C.P.C. Eugenio Pintos Antillón PCCA**



- C. c.p. Dip. Fermín Trujillo Fuentes, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Lina Acosta Cid, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Célida Teresa López Cárdenas, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Javier Dagnino Escobosa, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Jorge Luis Márquez Cazares, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Omar Alberto Guillén Partida, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Rafael Buelna Clark, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General.
- C.P.C. Ernesto René Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA, Directora de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.P. Pablo Enrique Ruíz García PCCA, Director de Seguimiento de Observaciones del Estado del ISAF.
- Lic. Gustavo E. Ruíz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
- Minutario.

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Tour Register, S.C. en la Vigilancia e información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos canalizados por mediación del H. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: ATR03078 Vigencia de Certificación: 31-10-2016 Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-IMNC-2008)





**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**

**Informe de la Primera Auditoría de  
Gabinete a los Informes Trimestrales del  
Ejercicio 2015  
(Revisión al mes de Septiembre de 2016)  
Correspondientes a la**

**Secretaría de Educación y Cultura**

**Hermosillo, Sonora, Marzo de 2017**

REV:03

F-AM-223



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 1a. Auditoría de Gabinete a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2016

(Revisión al mes de Septiembre de 2016)

Correspondientes a la:

Secretaría de Educación y Cultura

**Otras Observaciones**

Observaciones

1. En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2016, no se presentaron en el Anexo, en ciertas Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, como sigue:

Unidad Responsable	Presupuesto 2016		Variación
	Original	Modificado	
Secretaría	\$ 27,552,596	\$ 34,422,550	\$ 6,869,954
Unidad de Enlace de Comunicación Social	2,181,910	2,579,315	397,405
Subsecretaría de Educación Básica	171,224,810	193,840,415	22,615,605
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	6,633,436	8,955,783	2,322,347
Secretaría de Planeación y Administración	39,984,066	66,571,031	26,586,965
Dirección General de Vinculación y Participación Social	1,499,506	744,715	-754,791
Dirección General de Educación Elemental	650,940,557	630,866,072	-20,074,485
Dirección General de Educación Primaria	1,403,513,582	1,371,542,232	-31,971,350
Dirección General de Educación Secundaria	1,726,978,867	1,833,241,726	106,262,859
Dirección General de Educación Media Superior y Superior	105,747,148	102,334,376	-3,412,772
Dirección General de Tecnología Educativa	2,033,406	2,903,602	870,196
Dirección General de Intercambios y Asuntos Internacionales	70,875,781	60,460,047	-10,415,734
Dirección General de Administración y Finanzas	12,050,779	22,726,871	10,676,092
Coordinación General de Programas Compensatorios	1,717,837	1,483,053	-234,784
Coordinación General de Carrera Magisterial	1,687,315	2,223,290	535,975
Dirección General de Planeación	7,263,923	7,110,952	-152,971
Dirección General de Servicios Regionales	12,387,847	17,385,609	4,997,762
Unidades de Ciencia y Tecnología	7,315,384	7,663,384	348,000
Dirección general de innovación y desarrollo tecnológico	2,437,673	2,212,507	-225,166
Dirección general de informática	26,967,210	34,649,901	7,682,691
Coordinación General del Registro, Certificación y Servicio Profesional	9,876,083	6,020,310	-3,855,773
Servicios Educativos del Estado de Sonora	7,895,031,175	8,250,226,147	355,194,972
Museo del Centro Cultural Musas	9,788,553	12,802,560	3,014,007
Colegio de bachilleres del Estado de Sonora	423,543,037	440,557,649	17,014,612
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	329,233,465	330,367,569	1,134,104
Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado de Sonora CONALEP	318,723,593	334,676,372	15,952,779
Universidad Estatal de Sonora	289,684,648	290,088,648	404,000
Universidad Tecnológica de Hermosillo	52,262,416	61,743,983	9,481,567

Unidad Responsable	Presupuesto 2016		Variación
	Original	Modificado	
Universidad Tecnológica de Nogales	27,460,214	31,370,434	3,910,220
Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco	4,819,567	7,326,068	2,506,501
Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado	7,639,327	15,193,472	7,554,145
Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora	179,763,589	197,439,496	17,675,907
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	93,730,064	94,454,487	724,423
Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	15,474,660	32,466,064	16,991,404
Instituto Sonorense de la Juventud	22,320,830	23,692,016	1,371,186
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	88,892,410	260,055,217	171,162,807
Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora	81,013,787	91,112,277	10,098,490
Radio Sonora	19,174,781	21,898,984	2,724,203
Instituto Sonorense de Cultura	117,433,466	154,236,259	36,802,793

### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 14 y 51 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 17 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 28 y 60 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 28 segundo párrafo, 29, 32, 60, 61, 63, 64 y 67 del Decreto No. 21 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2016; Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria y Sustancia Económica de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

### Tipo de Observación

Consistencia.

### Medida de Solventación

Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática, de conformidad con lo señalado en la presente observación, informando las razones que dieron lugar a las variaciones en su caso de las metas programadas, poniendo a nuestra disposición la documentación e información correspondiente que soporte su manifestación. Al respecto, requerimos establecer las medidas conducentes para que en lo sucesivo, se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente  
El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenio Párrulos Antillón PCCA



**INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN**